EVALUACIÓN TECNICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No 11 "CACIQUE TIRROME

Radicado No **2023611012787903**

Montería, Córdoba, 20 de junio de 2023

Señor Coronel
CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ OSPINA
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 033-BASPC11-2023 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2023

1. Empresa AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S NIT. 901534977-0

2. Empresa INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS NIT. 901542070-1

3. Empresa SERVICOMPUTO DEL SINU NIT. 10775954-3

4. Empresa RANDOM TECH S.A.S. NIT 901401931-1

5. Empresa MULTIEQUIPOS NIT 901469887-8

DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 033-BASPC11-2023 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2023; ME PERMITO INDICAR LO SIGUIENTE:

1. Empresa **AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S NIT. 901534977-0**

N°	REQUERIMIENTOS	OFERENTE 1	
		AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S NIT. 901534977-0	
		CUMPLE	
		SI	NO
1	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE	X	

	ACUERDO ANEXO N°2		
2	**VERIFICACION EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**	**X**	
3	**GARANTÍA TÉCNICA.**	X	
4	**TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.**	X	
5	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** 1. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.	**X**	
6	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** 2. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista.	**X**	
7	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** 3. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.	**X**	
8	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** 4. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos.	**X**	
9	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** 5. El oferente Certificara que todos los elementos que se entreguen en la ejecución del contrato, deben ser entregados en su empaque original sin alterar su envoltura o composición original, así mismo que los elementos y/o repuestos a suministrar en el mantenimiento son "NUEVO DE FABRICA", debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior. Así mismo que los	X	

<table>
<tr><td></td><td>elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado. Nota: No se recibirán bienes usados, ni reconstruidos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 6. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, de relacionadas en las características técnicas las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>BAS11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BATOT23</td><td>PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA (Base militar carbones)</td></tr>
<tr><td>BATOT24</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellin)</td></tr>
<tr><td>BIJUN 33</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BIRIF</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellin)</td></tr>
<tr><td>BR11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>DISTRITO N° 11</td><td>Cra 9 #15-116, Sincelejo, Sucre</td></tr>
<tr><td>FTCAQ</td><td>CAUCASIA –ANTIOQUIA KILOMETRO 7 VIA CAUCASIA – MEDELLIN</td></tr>
<tr><td>GGBCA</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA-barrio al palmar</td></tr>
<tr><td>GGCOR</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>ZONA 11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>DIM 61</td><td>Km 8 vía Medellin instalaciones Batallon de infanteria No 31 Rifles Ver en el mapa. Ciudad, Caucasia</td></tr>
<tr><td>DIM 13</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BITER11</td><td>Tierralta, Córdoba – VIA URRA</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 7. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio y entrega de los bienes en el almacén de comunicaciones del BASPC11, correrán por cuenta del contratista.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 8. El oferente debe certificar que contara con el personal idóneo y necesario, para prestar el servicio de mantenimiento de los bienes, así mismo que estará a su cargo todos los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

Luego de verificados los documentos técnicos, se concluye que la **EMPRESA AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S NIT. 901534977-0, CUMPLE** con todos los requisitos y queda **HABILITADA** para continuar con el proceso.

2. Empresa INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS NIT. 901542070-1

N°	REQUERIMIENTOS	OFERENTE 1 INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS NIT. 901542070-1

		CUMPLE	
		SI	NO
1	**CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO ANEXO N°2**	X	
2	**VERIFICACION EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**	X	
3	**GARANTÍA TÉCNICA.**	X	
4	**TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.**	X	
5	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** 1. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.	X	
6	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** 2. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista.	X	
7	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** 3. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.	X	
8	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** 4. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos.	X	
9	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** 5. El oferente Certificara que todos los elementos que se entreguen en la ejecución del contrato, deben ser entregados en su empaque original sin alterar su envoltura o composición original, así mismo que los elementos y/o repuestos a suministrar en el mantenimiento son "NUEVO DE FABRICA", debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar	X	

<table>
<tr><td></td><td>imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior. Así mismo que los elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado. Nota: No se recibirán bienes usados, ni reconstruidos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 6. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, de relacionadas en las características técnicas las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>BAS11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BATOT23</td><td>PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA
(Base militar carbones)</td></tr>
<tr><td>BATOT24</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA
(Km 7 Vía Caucasia Medellin)</td></tr>
<tr><td>BIJUN 33</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BIRIF</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA
(Km 7 Vía Caucasia Medellin)</td></tr>
<tr><td>BR11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>DISTRITO N° 11</td><td>Cra. 9 #15-116, Sincelejo, Sucre</td></tr>
<tr><td>FTCAQ</td><td>CAUCASIA –ANTIOQUIA KILOMETRO 7 VIA CAUCASIA – MEDELLIN</td></tr>
<tr><td>GGBCA</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA-barrio al palmar</td></tr>
<tr><td>GGCOR</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>ZONA 11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>DIM 61</td><td>Km 8 via Medellin instalaciones Batallon de infanteria No 31 Rifles Ver en el mapa. Ciudad, Caucasia</td></tr>
<tr><td>DIM 13</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BITER11</td><td>Tierralta, Córdoba – VIA URRA</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 7. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio y entrega de los bienes en el almacén de comunicaciones del BASPC11, correrán por cuenta del contratista.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 8. El oferente debe certificar que contara con el personal idóneo y necesario, para prestar el servicio de mantenimiento de los bienes, así mismo que estará a su cargo todos los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

Luego de verificados los documentos técnicos, se concluye que la **Empresa INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS NIT. 901542070-1**, **CUMPLE** con todos los requisitos y queda **HABILITADA** para continuar con el proceso.

3. **Empresa SERVICOMPUTO DEL SINU NIT. 10775954-3**

N°	REQUERIMIENTOS	OFERENTE 1

		SERVICOMPUTO DEL SINU NIT. 10775954-3	
		CUMPLE	
		SI	NO
1	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO ANEXO N°2	X	
2	VERIFICACION EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	X	
3	GARANTÍA TÉCNICA.	X	
4	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.	X	
5	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 1. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.	X	
6	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 2. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista.	X	
7	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 3. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.	X	
8	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 4. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos.	X	
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 5. El oferente Certificara que todos los elementos que se entreguen en la ejecución del contrato, deben ser entregados en su empaque original sin alterar su envoltura o composición original, así mismo que los elementos y/o repuestos a suministrar en el mantenimiento son "NUEVO DE FABRICA",	X	

<table>
<tr><td></td><td>debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior. Así mismo que los elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado. Nota: No se recibirán bienes usados, ni reconstruidos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 6. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, de relacionadas en las características técnicas las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>BAS11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BATOT23</td><td>PUERTO LIBERTADOR - CÓRDOBA (Base militar carbones)</td></tr>
<tr><td>BATOT24</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellin)</td></tr>
<tr><td>BIJUN 33</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BIRIF</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellin)</td></tr>
<tr><td>BR11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>DISTRITO N° 11</td><td>Cra. 9 #15-116, Sincelejo, Sucre</td></tr>
<tr><td>FTCAQ</td><td>CAUCASIA –ANTIOQUIA KILOMETRO 7 VIA CAUCASIA – MEDELLIN</td></tr>
<tr><td>GGBCA</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA-barrio al palmar</td></tr>
<tr><td>GGCOR</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>ZONA 11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>DIM 61</td><td>Km 8 via Medellin instalaciones Batallon de Infanteria No 31 Rifles Ver en el mapa. Ciudad, Caucasia</td></tr>
<tr><td>DIM 13</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BITER11</td><td>Tierralta, Córdoba – VIA URRA</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 7. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio y entrega de los bienes en el almacén de comunicaciones del BASPC11, correrán por cuenta del contratista.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 8. El oferente debe certificar que contara con el personal idóneo y necesario, para prestar el servicio de mantenimiento de los bienes, así mismo que estará a su cargo todos los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

Luego de verificados los documentos técnicos, se concluye que la **Empresa SERVICOMPUTO DEL SINU NIT. 10775954-3, CUMPLE** con todos los requisitos y queda **HABILITADA** para continuar con el proceso.

4. Empresa RANDOM TECH S.A.S. NIT 901401931-1

N°	REQUERIMIENTOS	OFERENTE 1 Empresa RANDOM TECH S.A.S. NIT 901401931-1 CUMPLE	
		SI	NO
1	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO ANEXO N°2		X
2	VERIFICACION EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	X	
3	GARANTÍA TÉCNICA.		X
4	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.		X
5	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 1. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.		X
6	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 2. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista.		X
7	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 3. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.		X
8	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 4. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos.		X
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 5. El oferente Certificara que todos los elementos que se entreguen en la ejecución del contrato, deben ser entregados en su empaque original sin alterar su envoltura o composición original, así mismo que los elementos y/o repuestos a suministrar en el		X

<table>
<tr><td></td><td>mantenimiento son "NUEVO DE FABRICA", debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior. Así mismo que los elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado. Nota: No se recibirán bienes usados, ni reconstruidos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 6. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, de relacionadas en las características técnicas las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>BAS11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Via Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BATOT23</td><td>PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA (Base militar carbones)</td></tr>
<tr><td>BATOT24</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Via Caucasia Medellin)</td></tr>
<tr><td>BIJUN 33</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Via Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BIRIF</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Via Caucasia Medellin)</td></tr>
<tr><td>BR11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Via Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>DISTRITO N° 11</td><td>Cra 9 #15-118, Sincelejo, Sucre</td></tr>
<tr><td>FTCAQ</td><td>CAUCASIA –ANTIOQUIA KILOMETRO 7 VIA CAUCASIA – MEDELLIN</td></tr>
<tr><td>GGBCA</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA-barrio al palmar</td></tr>
<tr><td>GGCOR</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Via Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>ZONA 11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Via Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>DIM 61</td><td>Km 8 via Medellin instalaciones Batallon de infantena No 31 Rifles Ver en el mapa Ciudad, Caucasia</td></tr>
<tr><td>DIM 13</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Via Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BITER11</td><td>Tierralta, Córdoba – VIA URRA</td></tr>
</table></td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>11</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 7. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio y entrega de los bienes en el almacén de comunicaciones del BASPC11, correrán por cuenta del contratista.</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>12</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 8. El oferente debe certificar que contara con el personal idóneo y necesario, para prestar el servicio de mantenimiento de los bienes, así mismo que estará a su cargo todos los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

Luego de verificados los documentos técnicos, se concluye que la **Empresa RANDOM TECH S.A.S. NIT 901401931-1, NO CUMPLE** con todos los requisitos y NO queda **HABILITADA** para continuar con el proceso. debe subsanar las novedades faltantes en documentación

5. Empresa MULTIEQUIPOS NIT 901469887-8

N°	REQUERIMIENTOS	OFERENTE 1 MULTIEQUIPOS NIT 901469887-8 CUMPLE	
		SI	NO
1	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO ANEXO N°2	x	
2	VERIFICACION EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	x	
3	GARANTÍA TÉCNICA.	x	
4	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.	x	
5	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 1. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.	x	
6	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 2. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista.	x	
7	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 3. El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.	x	
8	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 4. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos.	x	
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 5. El oferente Certificara que todos los elementos que se entreguen en la ejecución del contrato, deben ser entregados en su empaque original sin alterar su	x	

<table>
<tr><td></td><td>envoltura o composición original, así mismo que los elementos y/o repuestos a suministrar en el mantenimiento son "NUEVO DE FABRICA", debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior. Así mismo que los elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado. Nota: No se recibirán bienes usados, ni reconstruidos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 6. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, de relacionadas en las características técnicas las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>BAS11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BATOT23</td><td>PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA
(Base militar carbones)</td></tr>
<tr><td>BATOT24</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA
(Km 7 Vía Caucasia Medellín)</td></tr>
<tr><td>BIJUN 33</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BIRIF</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA
(Km 7 Vía Caucasia Medellín)</td></tr>
<tr><td>BR11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>DISTRITO N° 11</td><td>Cra 9 #15-116, Sincelejo, Sucre</td></tr>
<tr><td>FTCAQ</td><td>CAUCASIA –ANTIOQUIA KILOMETRO 7 VIA CAUCASIA – MEDELLIN</td></tr>
<tr><td>GGBCA</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA-barrio al palmar</td></tr>
<tr><td>GGCOR</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>ZONA 11</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>DIM 61</td><td>Km 8 via Medellin instalaciones Batallon de infanteria No 31 Rifles Ver en el mapa Ciudad, Caucasia</td></tr>
<tr><td>DIM 13</td><td>MONTERÍA - CÓRDOBA
(KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr>
<tr><td>BITER11</td><td>Tierralta, Córdoba – VIA URRA</td></tr>
</table></td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 7. El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio y entrega de los bienes en el almacén de comunicaciones del BASPC11, correrán por cuenta del contratista.</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 8. El oferente debe certificar que contara con el personal idóneo y necesario, para prestar el servicio de mantenimiento de los bienes, así mismo que estará a su cargo todos los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.</td><td>x</td><td></td></tr>
</table>

Luego de verificados los documentos técnicos, se concluye que la **Empresa MULTIEQUIPOS NIT 901469887-8, CUMPLE** con todos los requisitos y queda **HABILITADA** para continuar con el proceso.

NOTA: *DE ACUERDO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 08 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE DETALLA LO SIGUIENTE: Que en cumplimiento de las directrices sobre la austeridad hacia un Gasto Publico eficiente previstas en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas DEBERÁN justificar la razón por la cual no subsanaron.*

En base a esa medida, en caso de no realizar las subsanaciones indicadas, los oferentes participantes en el presente proceso, está en la obligación de remitir mediante la plataforma SECOP II, las justificaciones de su no proceder, dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Respetuosamente,

SV. MADRID GUERRERO ANÍBAL ANTONIO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

BASPC11